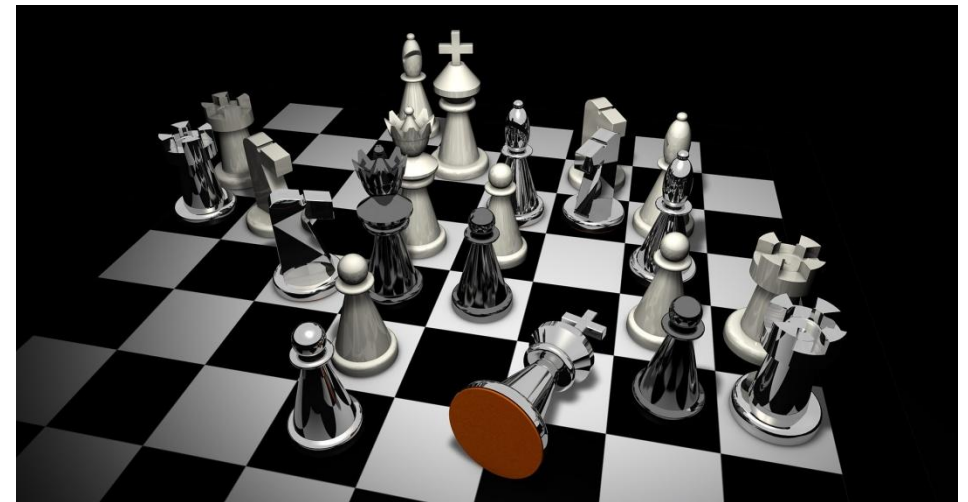


CURSO: CURSO DE DIDÁCTICA E INICIACIÓN AL AJEDREZ PARA PRIMARIA Y SECUNDARIA.



Plan de Formación del Profesorado de Aragón
Curso 2017/2018

OBJETIVOS:

Formar al profesorado para que pueda iniciar a sus alumnos en el juego del Ajedrez.

CONTENIDOS

- El tablero: nombres de las casillas. Recursos y juegos.
- Movimiento de las piezas. Progresión, recursos y juegos.
- Registro de jugadas: Nomenclatura.
- Jaque, jaque mate y ahogado.
- Diversos mates básicos.
- Casos de tablas.
- Nociones básicas de reglamento.
- Organización de torneos: Cuadros de rondas y Programa SwissPerfect.
- Actividades sobre:
 - Dominio de movimiento
 - Visualizaciones
 - Dominio de la visión inmediata
 - Presencia del rival

DIRIGIDO A:

Profesorado de Educación Primaria y Educación Secundaria

FECHAS y HORARIO:

Miércoles 10 de enero de 17:30 a 20:00 de 2018.
Miércoles 17 de enero de 17:30 a 20:00 de 2018.
Miércoles 24 de enero de 17:30 a 20:00 de 2018.
Miércoles 31 de enero de 17:30 a 20:00 de 2018.

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

CEIP Zalfonada (Zaragoza). C/ Islas Canarias s/n. (Zaragoza)

DURACIÓN:

10 horas presenciales

METODOLOGÍA:

Activa y participativa

PONENTE

Miriam Monreal Aladrén.

ÁMBITO:

Provincial. (Zaragoza)

INSCRIPCIÓN Y PLAZO

- **Plazo de inscripción: hasta el día 5 de enero de 2018**
- A través de la plataforma DOCEO:
http://cifes.aragon.es/modulos/unaactividad.php?id_actividad=14621

ASESOR RESPONSABLE:

Antonio Cáceres Paniagua (acaceres@cifemariadeavila.es)

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- 1.- Docentes de Educación primaria y Educación Secundaria coordinadores del Programa “Ajedrez en la escuela” de la provincia de Zaragoza.
- 2.- Docentes de Educación primaria y Educación Secundaria de centros sostenidos con fondos públicos de la provincia de Zaragoza.
- 3.- Docentes de centros sostenidos con fondos públicos de la provincia de Zaragoza.
- 4.- Orden de inscripción.

REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN

Se deben cumplir los requisitos de participación activa y asistencia mínima del 85% de acuerdo con la Orden 18 de mayo de 2015.

GASTOS DE DESPLAZAMIENTO

No se abonarán gastos de desplazamiento por asistencia a actividades del Plan de formación permanente del profesorado y de formación profesional convocadas por los CIFE de la Comunidad Autónoma de Aragón, CAREI y CATEDU.

PERMISO ASISTENCIA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN:

Se recuerda que será necesario solicitar por el participante autorización para la asistencia a la actividad formativa (ORDEN de 19 de febrero de 2013)